



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS EN GENERAR EN SU OPORTUNIDAD ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.421

Chillán Viejo, 20 de Abril de 2017

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Instrucción Sr. Alcalde de determinar responsabilidad de funcionarios en no generar en su oportunidad Orden de Compra para pago factura N° 1797 de Bello y Asociados Ltda.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios en el hecho descrito.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios En no generar en su oportunidad Orden de Compra para pago factura N° 1797 de Bello y Asociados Ltda.

2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a don Hugo Henríquez Henríquez, Abogado, Secretario Municipal, grado 7° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/OES -
Distribución:

Sr. Hugo Henríquez H., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal, Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI.